



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/15/08-00
ACTA 1141/11/07/2022

“POR LA CUAL SE INSERTA LA PALABRA “GRADO”, EN LA ÚLTIMA HOJA DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1198/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual hace referencia a las recomendaciones del Ministerio de Educación y Ciencias-MEC, establecidas en dictámenes ministeriales sobre el trámite de registro de título de grado de las Carreras Técnico Superior en Electricidad y Técnico Superior en Electrónica.

Que en los mismos concluye que antes de dar trámite al proceso de registro de título en el MEC, los graduados recurrentes de las respectivas carreras mencionadas, deben presentar un Certificado de Estudios que especifique la denominación del título obtenido detallando el nivel que corresponde (Grado).

El análisis de la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica UNA, en cuyo dictamen no opone reparos para implementar lo recomendado por el MEC, sin necesidad de anular actos administrativos anteriores a estos, y recomienda dictar resolución institucional, incluyendo a todas las carreras con situaciones análogas, que puedan presentar las mismas dificultades a los graduados.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/15/08-01 INSERTAR la palabra **“grado”**, en la última hoja de los Certificados de Estudios, quedando normalizado en los siguientes términos: **El presente certificado habilita al/a la** (según corresponde) **titular a optar por el título de grado** (especificar título otorgado de la carrera correspondiente), para las siguientes carreras:

- Técnico/a Superior en Electricidad.
- Técnico/a Superior en Electrónica.
- Técnico/a Superior en Meteorología.
- Técnico/a en Bibliotecología.
- Calculista de Producción.
- Programador/a de Computadoras.
- Técnico/a en Hotelería.

22/15/08-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta